

CONVOCATORIA PARA LA IMPORTACION ADQUISICION DE QUIMICO POLICLORURO Y POLIACRILAMIDE DE ALUMINIO SÓLIDO, PARA POTABILIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EPMAPSE MAPSE.

En el marco legal vigente se procedió a la Verificación de Producción Nacional, para, ADQUISICION DE POLICLORURO DE ALUMINIO SÓLIDO, PARA POTABILIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPMAPSE, publicada el 5 de septiembre de 2023; ADQUISICIÓN DE 10.000 Kg. DE POLYACRYLAMIDE, QUE SERA UTILIZADO EN LA POTABILIZACION DE AGUA CRUDA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EPMAPSE, publicada el 15 de noviembre de 2023, dentro del cronograma establecido no hubo manifestación de interés o a su vez no cumplieron con los requisitos mínimo solicitados en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

La empresa EPMAPSE, requiere contratar mediante procedimiento de IMPORTACION para **ADQUISICION DE QUIMICO POLICLORURO Y POLIACRILAMIDE DE ALUMINIO SÓLIDO, PARA POTABILIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EPMAPSE MAPSE.**

Que, se evidencia Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-1397-O, 28 de septiembre de 2023, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-EPMAPSE-001-2023, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la adquisición de los bienes en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Que, se evidencia Oficio No. SERCOP-DCPN-2023-1999-O, 7 de diciembre de 2023, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-PMAPSE-2023-002, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCNP, dispone que: “Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos”; la EPMAPSE convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el cual cuente con una infraestructura física para que pueda responder por el por el servicio post venta.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, inscrito en el RUP.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

El pliego estará disponible en la página web del EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ESMERALDAS, ATACAMES Y RIOVERDE EPMAPSE, <https://epmapse.gob.ec/> Además el procedimiento por transparencia será publicado en redes sociales: **Facebook** de la empresa pública.

El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD **76.500.00** (Setenta y Seis Mil con 00/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica, sin incluir el IVA,

Este presupuesto no incluye los gastos e impuestos en los que incurra para la ejecución del contrato.

1.- Los interesados podrán formular preguntas al siguiente correo electrónico secretaria.general@epmapse.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.

2.- La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de una Comisión Técnica, etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, convalidaciones de errores; evaluación; preselección y selección, (negociación de ser el caso), conformada con personal designado por la Máxima Autoridad de la EPMAPSE. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.

3.- Las ofertas se presentarán de forma digital o física en las oficinas de Secretaria General de la EPMAPSE, ubicadas en Ecuador, provincia de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Calles Salinas y Sucre esquina y/o electrónica al correo secretaria.general@epmapse.gob.ec

El cronograma a seguir será el siguiente:

Fecha de Publicación	15/12/2023	15h00	Indicar la fecha publicación el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	19/12/2023	15h00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	21/12/2023	15h00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha máx. entrega de oferta	26/12/2023	11h00	Fecha máxima para que el proveedor envíe su oferta
Fecha apertura de oferta	26/12/2023	12H00	Fecha de apertura de oferta.
Fecha Evaluación	27/12/2023	12H00	Fecha de inicio de evaluación de oferta
Fecha Estimada de Resultados	28/12/2023	12H00	Fecha estimada para la publicación de resultados.
Fecha Estimada de Resultados	29/12/2023	12H00	Fecha estimada para la publicación de adjudicación.

En caso de requerirse a algún oferente la convalidación de errores se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de solicita convalidación	27/12/ 2023	17h00
Fecha máxima de respuesta convalidación	29/12/2023	17h00
Fecha Estimada de Adjudicación	02/01/2024	15:00

4.- La evaluación de las ofertas se las realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el término de referencia y pliego.

5.- Los pagos para la presente contratación se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la EPMAPSE, según partida presupuestaria No. 10110114, Centro TECNICO, Partida 6.3.10.05, DESCRIPCION: **QUIMICO**.

Policloruro solido la cantidad de 100.000 Kg, valor total es de USD **59.000.00** (cincuenta y nueve mil con 00/100 sin incluir IVA).

Poliacilamide solido la cantidad de 10.000 Kg, valor total es de USD **17.500.00** (diecisiete mil quinientos con 00/100 sin incluir IVA).

Un total de USD **76,500.00** (Setenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Certificaciones Nro. EPMAPSE-DIR-FIN-PRE-2023-001-CERT, de 5 de septiembre de 2023; y, EPMAPSE-DIR-FIN-PRE-2023-0214-CERT, 16 de octubre de 2023 suscrita por el Director Financiero de la Institución.

Dichas partidas contarán con los recursos necesarios para cubrir la forma de pago requerida en el punto de los términos de referencia.

6.- La EPMAPSE se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos las mismas que no darán lugar a pago de indemnización o reparación alguna.

7.- El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Esmeraldas, 15 de diciembre de 2023

Atentamente,

Abg. Lendy Bennett Jonhson

**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ESMERALDAS, ATACAMES Y
RIOVERDE, EPMAPSE**